REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.897

RETIRO, 10 de diciembre de 2013

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nº1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1º de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;

2.- El Oficio Nº 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;

3.- Los registros de asistencia del mes de Noviembre de 2013;

4.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.

D E C R E T O:

1º Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de NOVIEMBRE de 2013;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	**ALMUNA SALVO MARISOL**
Atrasos	:	115.49 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	**LARA PACHECO MARCIA ISABEL**
Atrasos	:	77.85 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	**TORRES VALLEJOS PATRICIA LEONOR**
Atrasos	:	91.59 minutos

2º Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD
JEFE
PERSONAL
RETIRO

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Carpeta Personal (3)
- Funcionarios (3)
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

CLG/GBT/vnl